



Prof. Navarro Latorre

EL PRIMER PLAN

del Fondo Nacional de

Igualdad de Oportunidades

(Declaraciones del Comisario General de Protección Escolar, Profesor Navarro Latorre, a la REVISTA ENSEÑANZA MEDIA)

UN ESFUERZO EXTRAORDINARIO

Desde julio de 1960, en que se aprobó la Ley de Fondos Nacionales, existía una justificada expectación sobre la ejecución del consagrado al Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades. El importe global del impuesto de la contribución sobre la renta—unos 600 millones de pesetas de cifra base—era destinado, según el artículo 2.º de dicha Ley, a la creación de becas, de ayudas asistenciales a la Escuela Primaria, de préstamos para el estudio, de ayudas a la investigación y, también, para la posible extensión del Seguro Escolar.

Un Patronato interministerial debía proponer al Gobierno el Plan correspondiente. La confección del mismo—recuérdese que no se deja exclusivamente al Ministerio de Educación, aunque todos sus fines entren dentro de su plena competencia—fué muy laboriosa. Hasta primeros de junio de 1961 no quedó aprobado por dicho Patronato interministerial, al que abreviadamente se llama P.I.O. (“Patronato Igualdad Oportunidades”). Y hasta el 30 de junio no fué sancionado por el Gobierno.

Es decir, que como su detallado desarrollo se publicó en el “Boletín Oficial del Estado” del 15 de julio, eran muchos, muchísimos (incluidos no pocos miembros del “P.I.O.”), los que creían que nadie “se atrevería” a ponerlo en marcha, teniendo, además, que hacerlo “antes del 1 de octubre”, fecha tope para el comienzo de sus efectos...

Piénsese bien: ¡El 15 de julio..., y sus propósitos esenciales—las convocatorias de becas—habían de estar anunciados, desarrollados y culminados en las fechas del comienzo del curso académico. Es decir, desde mediados de julio hasta primeros de octubre, pasando por el puente del caluroso verano, de las vacaciones y de las obligadas ausencias de tantos y tantos como podían contribuir a ponerlo eficazmente en marcha.

Sin embargo..., una sacudida nacional ha conmovido el país en estas difíciles y caliginosas semanas veraniegas. Desde la última semana de julio hasta el 10 de septiembre, con cadencia casi diaria, la prensa y la radio han hecho llegar a los pueblos más escondidos de nuestra geografía, a los suburbios de las ciudades, a toda la entera

conciencia del país, un martilleo incesante, entusiasta, sugestivo, ilusionado...: "Becas"; "solicitud becas"; "si tu hijo sirve para el estudio, no dudes en pedir una beca"; "aprovecha la ocasión que te brinda el Fondo Nacional de Igualdad de Oportunidades"; "el porvenir del país debe estar en manos de los mejores, cualquiera que sea su situación económica familiar"...

Como éstos, parecidos a ellos, docenas de "entrefiletos", comentarios, notas, llamamientos, consejos, consignas, cruzaban el aire de la Patria de uno a otro extremo, sin descanso. Cuando el verano acabó—y con él, "el veraneo"—, quienes volvían a su vida normal comentaban que no hubo lugar, por alejado que estuviera, que no fuera alcanzado por el impacto de la campaña más extraordinaria—así se ha calificado, y con razón—que jamás se hubiera realizado.

Cuanto acabamos de decir constituye una evidente realidad. Por ello, ENSEÑANZA MEDIA—que desde su primer número ha dedicado a la Protección Escolar una atención continuada y cuidadosa—ha creído, mejor que yuxtaponer en sus páginas la larga serie de notas informativas y comentarios que ha recibido (como todos los diarios y revistas españolas, como todas las emisoras de radio...), tratar de obtener del Comisario General de Protección Escolar y catedrático en ejercicio del Instituto "Ramiro de Maeztu" de Madrid, Profesor Navarro Latorre—a quien sabemos tan vinculado al esfuerzo que comentamos—, unas impresiones que sirvan de resumen a la labor realizada.

I. EL ORGANISMO DE APLICACION

—¿Por qué se ha encargado el Patronato Nacional de Protección Escolar de la ejecución del Plan? A nosotros nos parece natural e incuestionable. Pero como hemos oído que algunos pocos se hacían esta pregunta, se la repetimos.

—En efecto. Hay todavía algún sector muy concreto que "discute" el porqué debe ser "precisamente" el Patronato de Protección Escolar el órgano encargado de aplicar los planes que elabore el Patronato del Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades. Sin embargo, aunque a usted le parezca lógico que así sea—y a la casi totalidad de cuantos se plantean este problema—, no es simplemente por una razón de coherencia política y de sentido común. La Ley de Fondos Nacionales encarga la aplicación de los respectivos Planes "a los órganos creados por Leyes, dentro de los respectivos Ministerios". Y si el artículo 2.º de la del Fondo de Igualdad de Oportunidades señala que estos recursos han de ser para becas, préstamos, bolsas de viaje, Seguro Escolar y ayudas asistenciales a la Escuela Primaria, es evidente que todos ellos entran en la competencia y jurisdicción—definidas concretamente por la Ley de Protección Escolar de 19 de julio de 1944—del Patronato correspondiente...

—Naturalmente ..

—Sólo un desconocimiento de la materia y de la legislación que la rige ha podido crear esa cuestión. Pues estamos convencidos de que nadie puede pretender que se redupliquen organismos nacionales para los mismos fines, pues aparte de que ello es

absurdo y antieconómico, está expresamente prohibido por la legislación fundamental de la organización administrativa del Estado.

—Además, ¿no tiene el Patronato Nacional de Protección Escolar un carácter y composición de naturaleza “interministerial”?

—Sí. De él forman parte representantes de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Gobernación, Trabajo y Agricultura. De la Secretaría General del Movimiento figura una amplia representación de Sindicatos, Juventudes, S.E.U., Sección Femenina, y de los Servicios del Magisterio y del Profesorado. La Iglesia tiene también una nutrida representación. Y el Ministerio de Hacienda cuenta en su seno con un Interventor con voz y voto.

Además, y para que no existiera ni la menor posibilidad de susceptibilidades, el Patronato ha creado de su seno una “Comisión Delegada” en la que figuran la mayoría absoluta de los Vocales del mismo que lo son de la Comisión Permanente del que se llama P.I.O. Y es esta Comisión Delegada del Patronato de Protección Escolar la que ha actuado todo el verano en la discusión y aprobación de las convocatorias y de todas las incidencias de aplicación del Plan que aprobó el pleno del P.I.O.

—Bien. Por nuestra parte creemos que, aunque nos parecía “bizantina” la cuestión, queda más que aclarada...

—Perdone que dé remate al tema. Aparte de todo lo dicho, todavía cabe añadir que el Patronato de Protección Escolar, además de su composición interministerial, de su actuación a través de la mencionada “Comisión Delegada”, y, de la constante rendición pública de cuentas de todos sus actos..., no “exclusiviza” sus actuaciones a través de su órgano ejecutivo, la Comisaría General. Cuando se trata de convocatorias o concursos especializados, delega la plena autonomía de gestión de las mismas en aquellos Servicios u organismos que, representados en su seno, tienen a su cargo las correspondientes modalidades específicas del “proteccionismo” que el Fondo persigue: Así, la Dirección General de Primera Enseñanza se ha hecho cargo de todo lo referente a las ayudas asistenciales a la Escuela Primaria. La Obra Sindical de Formación Profesional, de las becas de Formación Profesional Acelerada (que, por cierto, tienen también “otro” crédito de 200 millones de pesetas en el Plan del Fondo de Protección al trabajo). Las becas de “capacitación agrícola”, en la Dirección General correspondiente del Ministerio de Agricultura. El S.E.U convoca y gestiona las becas “de comedor” y las de “bolsas del libro”. Respecto a las becas de acceso a Seminarios, se ha delegado su concesión en los Rectores de dichos Centros, mientras que las “de estudio” se dan por un Jurado—establecido ya por el Ministerio de Educación con anterioridad a la Ley de Fondos Nacionales—, integrado esencialmente por representantes de la jerarquía eclesiástica competente. Y todas las demás becas, sean del presupuesto del Ministerio o con cargo a los créditos del P.I.O., se otorgan en todos los casos—antes y ahora—a propuesta de Jurados o Comisiones de composición mixta en la que siempre están representados los Servicios u organismos que tienen Centros docentes del grado correspondiente.

—En suma, Que el Ministerio de Educación y sus Servicios directivos ejecutivos siempre han realizado su política de Protección Escolar a través de “órganos colegiados, a pesar de que el ejemplo de alguna otra Entidad no es precisamente el mismo...

—Nosotros hemos repetido—y lo seguiremos haciendo—que la verdadera “igualdad de oportunidades” sólo estará en vías de alcanzarse cuando haya convocatorias únicas para todas las becas que se concedan; con criterios únicos de selección para todos los españoles, y con Jurados o Tribunales únicos, de composición colegiada. Los que creen otra cosa, multiplicando los órganos y los “métodos” o criterios de selección de becarios (o los practican para un determinado sector de españoles, “excluyendo” a los que a él no pertenecen), solamente conceden igualdad de oportunidades a sus clientelas. Y esto, en un tema como el de la justicia social en la Enseñanza, nos parece a muchos que está reñido con lo mejor de nuestra doctrina política nacional... El buen “proselitismo” debe hacerse siempre en servicio del bien común y del interés general y no para favorecer a los más amigos o a los más afines. ¡Claro es que todo esto (le repito) es un modo personal—que no considero aislado, ni mucho menos—de entender estas tareas! Probablemente los que piensan de otro modo también tendrán sus argumentaciones, que muchos desearíamos que se hicieran públicas para conocimiento general y para que pudieran contrastarse en polémica, abierta al pueblo, serena y responsable...

—Además, si hay algo que se llama “legitimidad de ejercicio”, la actuación de la Comisaría este verano bastaría para corroborar su plena e indiscutible competencia en la aplicación de los planes del P.I.O.

—La Comisaría, no. El Patronato de Protección Escolar. Pues la Comisaría General, las de Distrito y las Delegaciones Provinciales de Protección Escolar son meros órganos ejecutivos, en sus respectivas esferas de acción, de los acuerdos, directrices y sugerencias de dicho Patronato interministerial.

II. LA CAMPAÑA

—Hemos leído las siguientes referencias numéricas de la campaña de “becas de acceso”: instancias distribuidas, 120.000; peticiones presentadas, 45.000, y alumnos que realizaron la “prueba” de selección, 30.000. ¿A qué se debe este escalonamiento tan pronunciado?

—Las cifras son, naturalmente, aproximadas. Pero reflejan muy bien la actual realidad española en estas cuestiones. Por cada tres instancias distribuidas, se ha presentado una. Es decir, que dos de cada tres familias humildes “no se deciden” a que su hijo siga estudios de grado medio. Les preocupa “perder” la ayuda que puede representar su “trabajo”. Otros tienen muy pobre información sobre las ventajas de seguir “carrera” o acerca del tipo de estudios que más les conviene. Añada a ello la pereza, la desidia (cientos de solicitudes, a pesar de la claridad de los datos a rellenar, se han presentado de forma inservible) y el “dejarlo para última hora” (que es el fenómeno que de modo más frecuente se observa en las convocatorias de becas). Finalmente, debe anotarse que en buena parte de nuestra población se sigue creyendo

que la beca debe "caer" o recibirse como la lotería...; pero sin jugar; es decir, que se le debe "llevar a casa", pero sin necesidad de "rellenar papeles", de solicitarlo.

La diferencia entre las instancias presentadas y el número de alumnos que realizaron la prueba es, desde luego, mucho menor aunque apreciable. Un sector lo pretende justificar en que "no se enteraron" de que había que realizarla. (A pesar de la intensísima información, avisos y recordatorios que se hicieron... Pero siempre estas cuestiones merecen bastante menos atención que, por ejemplo, los resultados de los partidos de fútbol...) Otros no se atrevieron a presentarse por el temor que despierta cualquier examen. Algunos se echaron atrás al ser informados de que tenían que hacer antes el examen de ingreso en el Bachillerato y traer al mismo "demasiados papeles"... Realmente la falta más sensible—y la única que merece plena lamentación—es la de los casos que no pudieron desplazarse a la capital de la provincia por fallarles a última hora el transporte o por enfermedad. Dado lo avanzado del curso académico, habrán de esperar a la convocatoria del año próximo, que deseamos se desarrolle con mucho más tiempo

—Sin embargo, el impacto conseguido en la sociedad española ha sido formidable. La verdad es que pocos pueden argüir que no pudieron enterarse después de la intensísima campaña llevada a cabo.

—Estamos realmente satisfechos. Pero es justo hacer constar que tan amplios resultados han podido alcanzarse por la generosa y entusiasta colaboración de cuatro protagonistas esenciales: la Prensa, la Radio, los Gobernadores civiles y los Obispos. Con ellos, los Servicios del Movimiento y los propios del Ministerio se han superado, en general, para poder hacer posible semejante esfuerzo. Todos los mencionados—y algunos otros—se han dado cuenta de que la empresa era de verdadero interés nacional y afincada en los más nobles ideales y ambiciones.

No obstante, queda todavía mucho por hacer en esta actividad. Hay que romper la costra endurecida de la rutina, del escepticismo y, sobre todo, de la ignorancia. La colaboración del Magisterio y de las personas de responsabilidad—social, política, sindical, eclesiástica—es imprescindible para poder obtener resultados más amplios y deseables.

—¿Fallos en la campaña...; sus causas?

—La época y las vacaciones en primer lugar. Y también el breve plazo que se nos concedió para desarrollarla. En seis o siete semanas no es posible transformar una mentalidad social, poco informada, o, en muchos casos, erróneamente orientada. (La beca como "regalo", como "limosna", como "favor" o como "compromiso" que se brinda para quedar bien... Todo esto sigue muy arraigado en la conciencia de muchas gentes. Y lo peor es cuando se trata de personas de responsabilidad, que, con sus "recomendaciones", hacen el juego a estos conceptos.)

En alguna importantísima provincia española los servicios funcionaron tarde y apresuradamente y los resultados han sido muy malos. En alguna otra "se desalentaron" por falta de colaboraciones. Y en otras pocas se limitaron las actuaciones con criterios formalistas...

Pero, en general, la campaña ha sido extraordinaria y con ejemplares y sorprenden-

tes iniciativas que acreditaron el entusiasmo y el temple de la inmensa mayoría de cuantos en ella han intervenido.

—¿Cuándo es deseable que se inicie la campaña anual de divulgación de las convocatorias de becas?

—Para conseguir la colaboración fundamental de los maestros—que este año, por sus vacaciones, se vió tan limitada—, conviene empezar en enero y, en todo caso, como más tarde, en la segunda quincena de marzo. Así puede llegarse a una información gradual y extensa y a una selección escalonada como la que venimos realizando en las “becas rurales”.

Para ello el P.I.O. habrá de aprobar su plan anual en los dos primeros meses del año. Esto es un punto fundamental que admite pocas elusiones si se desea que se obtenga una real y plena eficacia.

—¿Se tiene conciencia de que los solicitantes de becas pertenecen a las clases más humildes?

—Aún no han podido confeccionarse estadísticas definitivas sobre el origen social de los becarios seleccionados. Pero, como un avance derivado de los datos recibidos, puede afirmarse que, ahora sí, la mayor parte de los solicitantes de becas de acceso pertenecen a los grupos sociales más necesitados. Respecto a las “de estudio”, todavía hay un amplísimo porcentaje de beneficiarios “no estrictamente pobres”...

El problema es muy complejo. Hay muchas familias con discretos medios o ingresos que creen “necesitar” beca, pues el gasto del estudio es el que más les sensibiliza para solicitar ayuda económica. Influye para tal mentalidad el “lucro cesante” de los hijos que estudian. Y también el “saber que se dan muchas becas”...

Las familias más modestas tienen, en general, menos tendencia o apatencia para dedicar a sus hijos al estudio. Falta “tradicción”, incentivo, “ambiente” y otros factores semejantes. El objetivo del trabajo prematuro del hijo (el “que gane pronto el chico”) es ahora más tentador que nunca y el más serio obstáculo para rescatar para el estudio los talentos naturales que puedan surgir en estos grupos sociales mayoritarios.

También en este aspecto hay mucho, muchísimo, que mejorar para conseguir la creación de una conciencia nacional en lo relativo a solicitar becas... siempre que se necesiten de veras y cuando se merzcan sin duda alguna.

—¿Y el nivel académico o intelectual de los peticionarios?

—También es pronto para deducir consecuencias algo genéricas. En las becas de acceso la prueba pedagógica ha sido un excelente contraste para comprobar la aptitud para el estudio. Y también el procedimiento más justo y adecuado para ofrecer una “igualdad de oportunidades” ante el estudio a todos los niños o muchachos españoles. Con ella se evita el que cada Centro docente u organismo particular establezca un nivel propio y discrecional para otorgar las becas, con normas y criterios distintos del que se lijan por otros de la misma clase y grado.

Ahora el Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Primera Enseñanza—que preparó dicha prueba—va a estudiar los 30.000 ejemplares de la misma para

sacar las debidas consecuencias con vistas a la preparación del sistema de selección en años sucesivos.

En cuanto a las "becas de estudio", el sistema seguirá apoyándose, a este respecto, en la valoración del expediente académico. Dados los resultados de este año en este sector de los solicitantes de becas "que ya estudian", nos hacemos la ilusión de que estamos consiguiendo—con la exigencia para obtener o para renovar la concesión de becas—una muy apreciable elevación del rendimiento académico de estos alumnos, cuyo ejemplo puede influir en el resto de los estudiantes. Si así fuera (y no por la débil benevolencia del profesor en la calificación del becario), creemos que ello sólo justificaría decisivamente la política de Protección Escolar practicada por el Ministerio de Educación en estos últimos años.

—Es indudable que ahora sólo alcanzan beca los que tienen buen expediente académico. Puedo asegurarle que en este sentido los esfuerzos de ustedes han logrado pleno eco en la conciencia de la población escolar y de sus familias.

—Ya le digo que así lo creemos. El trabajo meritorio e insobornable de los Jurados de selección de becarios ha hecho posible este objetivo esencial—moral y legalmente justificado—de las actividades de ayuda al estudio.

Sin embargo, aquí también queda un muy amplio campo de acción futura. La tarea de los "profesores tutores" de becarios adquirirá una trascendencia progresiva y aspiramos a que los becarios constituyan en cada Centro docente el mejor fermento de ejemplaridad para la vida y el rendimiento escolar.

(De paso quiero indicar a los Profesores "que se ablandan" al calificar a los estudiantes becarios que, con tal conducta, nos ayudan muy poco a realizar la justicia social en la enseñanza—aunque otra cosa crean—y a mejorar el nivel intelectual de nuestra nación.)

III. EL FUTURO

—¿Qué correcciones, mejoras o nuevas medidas considera usted imprescindibles para años próximos?

—Aparte de la muy fundamental de poder disponer de más amplios plazos y de mayores colaboraciones, le enumero los siguientes objetivos deseables:

1.º *Un sistema gradual de selección de becarios de «acceso» a través de informes y pruebas dispuestas sucesivamente y que culminen en la concesión de becas en la primera quincena de julio.*

2.º *Una legislación coherente y preventiva para que los becarios tengan la seguridad de disponer de «puestos escolares». (Comprendemos y agradecemos los esfuerzos que este año han hecho con este fin casi todos los Centros oficiales y algunos Centros privados. Sus directores y claustros habrán sabido disculpar las irregularidades que les hemos producido involuntariamente este año excepcional.)*

3.º *Una información adecuada a toda la sociedad española, no sólo de la oportunidad de solicitar becas, sino de la organización y posibilidades actuales de los estudios de grado medio, cuyo eje—pero sin ser el único y deseable camino—es el*

Bachillerato general. El Magisterio, los párrocos, las jerarquías locales (y de barriada), tanto políticas como sindicales o de carácter apostólico, deben recibir y transmitir noticias claras y concretas sobre la estructura docente española. La experiencia de esta primera campaña nacional a gran escala ha demostrado que la ignorancia o desorientación a este respecto es realmente impresionante. Centenares de casos concretos pudieran citarse como muestra de que una gran mayoría de padres de familia—y no sólo de los sectores sociales más humildes—carecen de una elemental información que tanto interés puede tener para el porvenir de sus hijos.

4.º *Una organización más dotada—en medios personales y materiales—de los Servicios de Protección Escolar, que ya han rebasado ampliamente la fase de ensayo o de tanteo inicial. De la eficiencia y conveniente «puesta a punto» de estos Servicios dependerá en gran manera la ordenada y eficaz realización del principio de igualdad de oportunidades en beneficio de la sociedad española y del bien común del país.*

5.º *Una clara conciencia de colaboración en los fines de la justicia social en la Enseñanza para todos los Organismos docentes, tanto del Ministerio de Educación como de la Iglesia, de Sindicatos, de las Mutualidades o de cualquier entidad estatal o privada. Las puertas de todos los Centros deben estar abiertas a los becarios en una proporción adecuada, aunque estos muchachos no cuenten con la condición de ser hijos de tal o cual sector social o profesional.*

6.º *Una revisión y perfeccionamiento de los actuales criterios y modos para establecer la «necesidad económica» imprescindible para obtener beca (con el valioso concurso, ya iniciado, de las Delegaciones de Hacienda) y para afinar más en la definición de «aprovechamiento académico», según los grados de Enseñanza y la mayor o menor solvencia «calificadora» de los Centros docentes. Y una más «leal» colaboración de muchos padres de familia en la política de Protección Escolar.*

7.º *Más Colegios Menores o internados y Comedores escolares anexos a cada Instituto Nacional o Laboral de Enseñanza Media y a los Centros estatales de Formación Profesional Industrial. Atender a esta gravísima necesidad—cuyas consecuencias tan decisivas hemos tocado estos días—es tarea primordial que debe ser incluida en los Planes del P.I.O. cuanto antes. Estoy seguro que todos los miembros de dicho Patronato sabrán darse cuenta de esta necesidad que personalmente considero anterior y más apremiante que la también fundamental de crear y extender nuevos Centros docentes de grado medio...*

—Bien; ¿cree usted que tan importantes objetivos pueden ser alcanzados en breve tiempo?

—Algunos, sí. Otros, más despacio, pues exigen una radical mutación de costumbres y hábitos de nuestra sociedad y conseguirlo requiere inteligencia, ilusión y, sobre todo, “ser inasequibles al desaliento”.

Todo es difícil y cuantos se propongan servir a esta noble empresa deben saber de antemano que “dar becas” con justicia y con objetividad requiere bastante sacrificio y un cierto grado de “heroísmo cívico”.

Como recompensa está esa meta ilusionada de que con su obra—y merced a esta coyuntura que tan acertadamente ha propugnado el Gobierno gracias a la iniciativa y el empuje social del Ministro de Hacienda—, en un plazo de tres o cuatro lustros, puede iniciarse una reforma radical de nuestras bases de convivencia nacional y del progreso cultural de la nación.

* * *

Así nos habló el Profesor Navarro Latorre. ENSEÑANZA MEDIA hace votos muy sinceros porque tan sugestivo programa sea pronto una realidad.

(Madrid, octubre 1961.)

TEMAS DE GRADO

Como en años anteriores, hemos publicado—a título de orientación—los Temas propuestos en los Exámenes de Grado de 1961, distribuidos por materias y ejercicios de cada prueba. Se han completado los correspondientes a Grado Elemental con diversos ejercicios de adaptación y orientaciones didácticas. Los de Comentarios de Textos incluyen, además, esquemas para el análisis. Los Temas editados son los siguientes:

RELIGION (GRADOS ELEMENTAL Y SUPERIOR): 20 PESETAS

GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
Comentario de Textos... ..	35 ptas.	Comentario de Textos... ..	35 ptas.
Matemáticas... ..	25 "	Matemáticas... ..	20 "
Latín	35 "	Latín	25 "
Letras	25 "	Letras	30 "
Ciencias	25 "	Ciencias	25 "
Idiomas modernos... ..	40 "	Idiomas modernos... ..	35 "
		Física y Química	25 "
		Griego	25 "

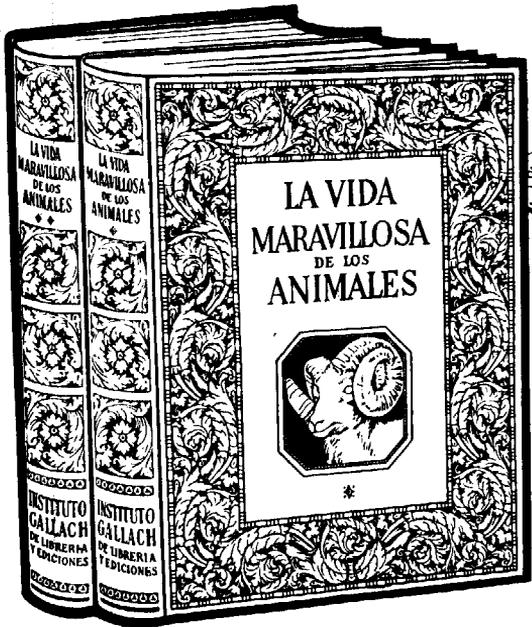
Con destino a las bibliotecas se ha publicado también un tomo encuadrado en tela, con los temas de todas las materias (460 pesetas).

EDICIONES DE REVISTA "ENSEÑANZA MEDIA"



LA VIDA MARAVILLOSA DE LOS ANIMALES

MONUMENTO A LA NATURALEZA VIRGEN SIN PARANGÓN NI SEMEJANZA ALGUNA CON NADA DE LO PUBLICADO HASTA HOY



Las fieras en libertad... Las aves en libertad... Los reptiles en libertad... y los anfibios, y los crustáceos, y los insectos, y los gusanos, todo ello reflejado a través de una fantástica serie de fotografías que impresionan por su verismo y sorprenden por los alardes de técnica que han sido precisos para obtenerlas.

Si desea amplios informes, puede obtenerlos enviándonos este boletín:

INSTITUTO GALLACH

MALLORCA, 454-456
Apartado 784 BARCELONA 13

INSTITUTO GALLACH - Mallorca, 454 - Apartado 784 - Barcelona (13)
Sirvanse enviarme gratis y sin compromiso alguno, material informativo de LA VIDA MARAVILLOSA DE LOS ANIMALES

Nombre y apellidos
Profesión Domicilio
Población Provincia